



David W. Gordon
Superintendent

Board of Education

Karina Talamantes
President

Paul A. Keefer, Ed.D., MBA
Vice President

Joanne Ahola

O. Alfred Brown, Sr.

Heather Davis

Harold Fong, MSW

Bina Lefkowitz

(916) 228-2500

www.scoe.net

Octubre 4, 2021

Vía Correo Electrónico

Re: *Alivio Académico para Estudiantes de Secundaria Afectados por la Pandemia*

Estimados estudiantes, padres y guardianes de SCOE:

Reconociendo el impacto continuo que COVID ha tenido en muchos estudiantes y familias de California, el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 104 se convirtió en ley el 1 de Julio de 2021. Esta nueva ley busca proporcionar alivio académico a los estudiantes, especialmente a los estudiantes de secundaria, en tres maneras importantes:

- **Una Nueva Opción de Calificación de "Aprobado / No Aprobado" para Estudiantes de Secundaria:**

Bajo la nueva ley, los padres y tutores de los estudiantes de secundaria menores de 18 años, y los estudiantes de 18 años o más, pueden solicitar que cualquier calificación con letras del año escolar 2020-2021 se cambie a una calificación de Aprobado / No Aprobado. Tal cambio no tendrá un impacto negativo en el promedio general de calificaciones del estudiante. Tampoco puede afectar la elegibilidad del estudiante o el derecho a recibir ayuda financiera estatal o institucional.

Todas las universidades del estado de California deben aceptar, para fines de admisión y sin impacto negativo, las transcripciones de los estudiantes que contengan esta opción de calificación de Aprobado / No Aprobado en lugar de una calificación de letra. La nueva ley también alienta, pero no requiere, que las universidades privadas y los campus de la Universidad de California (UC) hagan lo mismo. Según el sitio web del Departamento de Educación de California, parece que las escuelas de la UC también adoptarán voluntariamente este enfoque. ***Sin embargo, tenga en cuenta que si muchas universidades privadas también han aceptado calificaciones de Aprobado / No Aprobado en lugar de calificaciones con letras para fines de admisión de conformidad con la nueva ley, es posible que algunas universidades, incluidas las de otros estados, no lo hagan.*** Para obtener una lista de las universidades de California que han declarado que aceptarán una calificación de Aprobado / No Aprobado de acuerdo con la nueva ley, haga clic [aquí](#).

Octubre 4, 2021

Página 2

Para solicitar un cambio de grado a Aprobado / No aprobado, debe completar la solicitud que se puede encontrar [aquí](#) y presentarla en su escuela. Las escuelas de la SCOE aceptarán solicitudes hasta el 15 de Diciembre de 2021.

- **Los estudiantes que fueron estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en 2020-2021 y no están en camino de graduarse están exentos de los requisitos de graduación locales.** Bajo la nueva ley, los estudiantes en su tercer y cuarto año de la escuela secundaria durante el año escolar 2020-2021 podrán graduarse después de completar los requisitos de graduación en todo el estado. Además, puede hablar con su maestro o administrador de la escuela secundaria para discutir las opciones para obtener apoyo adicional para ayudar a completar los requisitos de los cursos estatales para la graduación.
- **Para los estudiantes de TK hasta el grado 11, los padres o guardianes pueden solicitar una consulta especial con los administradores de la escuela para determinar si puede ser en el mejor interés de su hijo repetir el año académico 2020-2021.** Para los estudiantes específicos que se han retrasado, los padres o tutores pueden presentar una solicitud por escrito para que la escuela considere la retención académica de su hijo. Si está interesado en esta opción, se organizará una junta para discutir las mejores opciones para su hijo.

Si tiene alguna pregunta adicional además de los detalles enumerados anteriormente, comuníquese con su maestro o administrador de la escuela.

Sinceramente,

Jacqueline White

Asistente del Superintendente, Corte/Escuelas Comunitarias y CTE

Michael Kast

Director Ejecutivo, Educación Especial